

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1107

COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 23 de octubre de 2012

Término del artículo 113: 1 de noviembre de 2012

SUMARIO: Tercer Congreso Internacional de Turismo Idiomático, realizado del 2 al 6 de octubre de 2012 en la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro. Expresión de beneplácito. **García Larraburu.** (4.796-D.-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada García Larraburu por el que se expresa beneplácito por el III Congreso Internacional de Turismo Idiomático, a realizarse del 2 al 6 de octubre de 2012 en la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el III Congreso Internacional de Turismo Idiomático, realizado del 2 al 6 de octubre de 2012 en la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.

Sala de la comisión, 10 de octubre de 2012.

Juan A. Salim. – Ana M. Ianni. – Cristina M. Cremer de Busti. – Lino W. Aguilar. – Elsa M. Álvarez. – Julio C. Catalán Magni. – Oscar R. Currién. – Omar A. Duclós. – Juan D. González. – José D. Guccione. – Stella M. Leverberg. – Susana del V. Mazzarella. – Ana M. Perroni. – Élide E. Rasino. – Liliana M. Ríos. – Pablo G. Tonelli.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada García Larraburu por el que se expresa beneplácito por el III Congreso Internacional de Turismo Idiomático, realizado del 2 al 6 de octubre de 2012 en la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro. Las señoras y señores diputados, al comenzar el estudio de la iniciativa, han tenido en cuenta la importancia que implica la realización de este congreso, que se fundamenta en el turismo orientado al estudio y conocimiento de las lenguas.

Este congreso fue organizado por la Asociación de Centros de Idiomas –SEA– y por el Ente Mixto de Promoción Turística (Emprotur Bariloche) y contó con la colaboración del Ministerio de Turismo de la Nación, del Inprotur (Instituto Nacional de Promoción Turística) y de la Agencia Córdoba Turismo.

Estuvo dirigido a operadores turísticos, agentes de viajes hotelaría, estudiantes y profesionales de turismo, también a directivos, coordinadores, profesores de centros de idiomas y universitarios relacionados con la enseñanza de la lengua, y a entidades intermedias como cámaras, asociaciones, federaciones y otras relacionadas con el desarrollo del producto y la movilidad del estudiante internacional.

Los objetivos fueron, entre otros, crear un espacio de reflexión, intercambio y comunicación académica en el ámbito del turismo idiomático; reforzar el trabajo asociativo entre los diferentes actores; promover un espacio de trabajo conjunto entre las organizaciones de Latinoamérica para la promoción del turismo idiomático.

Algunos de los temas que se desarrollaron fueron el turismo idiomático como dinamizador de los produc-

tos y destinos turísticos; la enseñanza del español en los procesos de integración regional; los operadores turísticos como socios estratégicos por la tendencia y perspectivas de la demanda internacional y la enseñanza del español como segunda lengua extranjera.

Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, como proyecto de resolución, de acuerdo a lo que indica el Reglamento de la Honorable Cámara.

Juan A. Salim.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su beneplácito por el III Congreso Internacional de Turismo Idiomático, que se llevará a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche del 2 al 6 de octubre de 2012.

Silvina M. García Larraburu.